

**CONSEJO GENERAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA # 1**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 (trece) horas del viernes 24 (veinticuatro) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número uno de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número uno del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 24 de enero del año en curso, a las trece horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
SECRETARIA DEL CONSEJO

**CONSEJEROS ELECTORALES:**

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL  
CONSEJERA ELECTORAL  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE  
LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS  
LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE  
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO  
LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE  
LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES  
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑÓNEZ

RPTE. PROP. P.A.N.  
RPTE. PROP. P.R.I.  
RPTE. SUP. P.V.E.M.  
RPTE. PROP. P.T.  
RPTE. PROP. P.M.C.  
RPTE. PROP. MORENA  
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Hago la precisión que hace un momento estaba aquí la Consejera Norma, quien también asiste a esta sesión, yo creo que en breve se incorpora.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número uno, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente, le informo como hace unos momentos le comenté, se integra con nosotros la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenida.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, con su permiso.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria No. 10 y extraordinaria No. 33, celebradas el 20 y 27 de diciembre de 2024.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de Coalición Parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Durango", para la postulación de candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa a la persona encargada de despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort para el Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
9. Clausura de la sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si existe alguien comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Con gusto señor Presidente, antes le informo que se encuentra con nosotros en esta sesión el Licenciado Héctor Ulises Guerrero Nevárez del Partido Encuentro Solidario Durango.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenido.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número uno, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** En virtud de que se integra a las actividades de este Consejo General el representante propietario del Partido Político MORENA, corresponde tomarle la protesta de ley, por lo que les solicito a todos ustedes ponernos.

Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, representante propietario de MORENA, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del estado y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado.

**Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, representante propietario del Partido Morena:** Sí, protesto.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si así no lo hiciere, que la nación y el estado se lo demanden. Bienvenido.

Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Ordinaria número diez y Extraordinaria número treinta y tres, celebradas los días 20 y 27 de diciembre de 2024, respectivamente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido de las actas, sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación de las actas de mérito.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria número diez y Extraordinaria número treinta y tres, celebradas los días 20 y 27 de diciembre de 2024, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio

de Coalición Parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Durango", para la postulación de candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El día de ayer 23 de enero, en el seno de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, aprobamos por unanimidad el dictamen relativo a la solicitud presentada por los Partidos Políticos MORENA, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, para registrar el convenio de coalición parcial denominado "Sigamos Haciendo Historia en Durango", con el propósito de postular candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías en 7 de los 39 ayuntamientos del estado en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, hoy este dictamen se somete a consideración del Consejo General, transformado en Acuerdo, es importante subrayar que la conformación de coaliciones es un ejercicio legítimo del derecho de asociación de los partidos políticos, derecho que está expresamente reconocido en la Constitución, en las leyes generales y en la normatividad electoral aplicable, dicho derecho tiene como finalidad fortalecer la participación política y propiciar la competencia electoral, en este sentido la legislación vigente particularmente la Ley General de Partidos Políticos, en su artículo 23, numeral 1, incisos b) y f) y en el artículo 41, base I de la Constitución Federal, establecen con claridad los parámetros bajo los cuales los partidos pueden coaligarse para participar en los procesos electorales, desde esta perspectiva manifiesto mi respaldo al presente Acuerdo, ya que se ha verificado que los partidos que integran la coalición han cumplido con todos los requisitos establecidos en la normatividad electoral, en este sentido el convenio de coalición parcial "Sigamos Haciendo Historia en Durango", fue presentado el 14 de enero del presente año, ante este Instituto en cumplimiento a los plazos y formalidades que exige la ley, al analizar el convenio presentado se constató que los partidos políticos cumplieron con lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Partidos Políticos y en los artículos 276 y 280 del Reglamento de Elecciones del propio Instituto Nacional Electoral, acreditando los siguientes aspectos fundamentales: identificación de los partidos políticos que conforman la coalición, la declaración de que participarán coaligados en el proceso electoral actual, el procedimiento para la selección de sus candidaturas, la plataforma electoral conjunta, el dictamen que acredita la aprobación del convenio por los órganos partidistas facultados por los partidos, la relación de las candidaturas que serán postuladas, la designación de representantes de la coalición para la interposición de medios de impugnación, los límites de gasto de campaña y montos de aportaciones de cada partido, la distribución de prerrogativas en radio y televisión, la definición de la modalidad de coalición parcial, la observancia del principio de uniformidad, el cumplimiento del porcentaje mínimo requerido para las coaliciones parciales o flexibles, el número de cargos a elegir y también el respeto al principio de paridad de género, así lo expresan, de igual manera la solicitud de registro fue presentada en tiempo y forma ante la Presidencia de este Consejo General, acompañada de la documentación correspondiente en formato físico y digital cumpliendo con los requerimientos establecidos además en el artículo 276

del Reglamento de Elecciones del propio Instituto Nacional Electoral, tras el análisis del expediente se determinó que los tres partidos acreditaron los requisitos legales y estatutarios exigidos para la conformación de la coalición, por lo tanto al encontrarse debidamente fundado y motivado de acuerdo, se declara en este Acuerdo la procedencia de la solicitud presentada por MORENA, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo para el registro del convenio de coalición parcial "Sigamos Haciendo Historia en Durango" con el objetivo de postular candidaturas para la renovación como lo mencioné de 37 ayuntamientos y que también ha mencionado ya la Secretaria Ejecutiva en la lectura de los propios puntos de acuerdo y nada más aclarando que también exceptuando los ayuntamientos de Otáez y Tamazula. Solo estaría haciendo unas propuestas de modificación al propio Acuerdo y sería el siguiente: en el último párrafo del considerando XX, sugiero especificar el numeral, la fracción o el inciso del artículo correspondiente conforme a lo plasmado en los considerandos previos, toda vez que están plasmados de una manera general; y finalmente solicito que se agregue un punto de acuerdo en los siguientes términos: Que se instruya a la Secretaría para que por conducto de la Dirección de Organización Electoral, notifique la presente determinación a los Consejos Municipales Electorales en términos del considerando XX del Acuerdo a nuestra consideración, por supuesto en el punto de acuerdo dirá considerando XX del presente Acuerdo, con base en lo anterior reitero mi respaldo al Acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración, de mi parte es cuánto, gracias Presidente.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Norma Pulido.

Tiene el uso de la voz la representación de MORENA, el Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores.

**Licenciado Víctor Antonio Ibarra Flores, representante propietario del Partido Morena:** Gracias Consejero Presidente. Por ser mi primera intervención en esta herradura de la democracia, primero saludar a las y los integrantes de este Consejo General, agradecer a mi partido por el voto de confianza que depositan en mi persona y sobre el presente punto reconocer el trabajo de la Comisión de Partidos Políticos, al aprobar este convenio de coalición y que sirva decir es una alianza que nace a partir de la necesidad de que la ciudadanía que habita en los diversos municipios de este gran estado, realmente tenga una vida digna a partir del respeto a sus derechos, acceso a la justicia, educación, salud y una vida digna en sí, en ese sentido MORENA se compromete a respetar la autonomía, la imparcialidad de este Instituto, a la vez que solicitamos de manera respetuosa se actúe a la altura que la ciudadanía merece, enhorabuena por la aprobación del presente convenio y éxito a todos los actores políticos señor Presidente, muchas gracias

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Víctor Antonio Ibarra.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Tiene el uso de la voz el Licenciado Juan Adrián Duarte del Verde Ecologista de México.

**Licenciado Juan Adrián Duarte, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Presidente. Nada más muy rápido porque no queremos dejar pasar la oportunidad desde la coalición y desde el partido que represento, de reconocer el trabajo que se ha hecho para llegar a construir el dictamen que ayer la comisión ha tenido a bien aprobar y que hoy está a punto de

ser votado esperamos de manera favorable, reconocer el trabajo de la Secretaría Técnica, de la comisión, de la Presidencia, es un proyecto técnicamente muy bien realizado, pormenorizado a detalle y creo que eso abona a la transparencia y al conocimiento que exige la sociedad de todos los actos en materia electoral, gracias Presidente, buenas tardes.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Juan Adrián Duarte.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Licenciado Bertín Arias, tiene el uso de la voz.

**Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, representante del Partido del Trabajo:** Gracias. Muchas gracias por el profesionalismo de las Consejeras y los Consejeros pactado en este Acuerdo, donde se aprueba el registro del convenio de coalición "Sigamos Haciendo Historia en Durango", integrado por MORENA, el Partido Verde y el Partido del Trabajo, gracias a nuestra Secretaria Ejecutiva y por supuesto gracias a nuestro Presidente Roberto Herrera Hernández y muchas gracias al equipo de la Secretaría Técnica encabezado por el Licenciado Raúl Rosas, vamos por muy buen camino en esta elección municipal, vamos por todos los gobiernos municipales en donde las bondades de la Cuarta Transformación se multiplicarán por el bienestar de nuestro Durango y claro siempre de la mano de nuestra querida Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum, muchísimas gracias y buenas tardes.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Licenciado Bertín Arias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Beatriz Pulido, en segunda ronda.

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Gracias. No quiero que pase este momento sin reconocer por supuesto el trabajo de la Secretaría Técnica que encabeza tan profesionalmente el Licenciado Raúl Rosas, de mi parte es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas de Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Antes de ello le informo que la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández, representante del Partido Estatal Renovación, se incorporó a nuestra sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Bienvenida.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, respecto a la solicitud planteada por las entidades públicas Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y MORENA, para registrar el convenio de Coalición Parcial denominada "Sigamos Haciendo Historia en Durango", para la postulación de candidaturas para la renovación de los cargos de elección popular de los ayuntamientos, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número uno.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Le doy el uso de la voz a la Consejera Perla Arreola.

**Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral:** Gracias Presidente, buena tarde para todos y para todas. Mi intervención en el presente punto del orden del día es para comentar de manera breve este Proyecto de Acuerdo en el cual se propone designar al ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local en el que se renovarán los ayuntamientos del Estado, recordaremos que el pasado 28 de noviembre, se emitió una convocatoria dirigida a las instituciones académicas o de investigación públicas y privadas con presencia de nuestro Estado, con la finalidad de que participaran en el proceso de designación, al respecto solo se recibió una solicitud y esta fue del Instituto Tecnológico de Durango y precisamente se propone a esta institución educativa a través de su departamento de sistemas y computación como ente auditor, cabe mencionar que la documentación que presentó el ITD, fue revisada tanto por la instancia interna del PREP como por el Instituto Nacional Electoral y

este último no generó observación alguna, por lo que con este antecedente la instancia interna procedió a emitir un dictamen, mismo que se anexa al Proyecto de Acuerdo y en el cual podemos advertir que queda plenamente validado el cumplimiento de experiencia que tiene el Instituto Tecnológico de Durango en materia de auditorías informáticas y esto es porque ya ha fungido como ente auditor en cinco procesos electorales, este dictamen fue presentado también ante el Comité Técnico Asesor del PREP y también se presentó y se aprobó en la Comisión de Tecnologías e Innovación; ahora bien, qué papel desempeña el ente auditor en el desarrollo del PREP y previo a dar respuesta a esta interrogante es importante mencionarles que la empresa informática electoral será quien se encargue de proporcionar a este Instituto el servicio de diseño, de implementación y de operación del sistema de dicho programa, y es aquí donde entra el ente auditor, ya que este sistema informático, el PREP, debe de someterse a una auditoría técnica con un alcance que deberá cubrir como mínimo pruebas funcionales de caja negra en las que se evaluará la integridad en el proceso de la información y la generación de resultados preliminares, también deberá cubrir análisis de vulnerabilidades considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica de dicho programa, también esta auditoría deberá cubrir pruebas de negación de servicio al sitio del PREP, todo lo anterior tiene como finalidad la de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares debidamente auditado, lo que sin duda generará una mayor confianza, cabe mencionar que conforme al Reglamento de Elecciones del INE, deberá designarse al ente auditor cuatro meses antes del día de la jornada electoral, por lo que nos encontramos en tiempo y en forma para dar cumplimiento a esta disposición y también estamos atendiendo lo que se dispone en la convocatoria que fue emitida para tal fin, es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Tecnologías e Innovación del Órgano Superior de Dirección, a través del cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número dos.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** El siguiente punto en el orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa a la persona encargada de despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort para el Proceso Electoral Local 2024-2025.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Proceda con la lectura de los puntos de acuerdo, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Le doy el uso de la voz al Consejero Omar Ortega.

**Mtro. José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral:** Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Pues hago uso de la voz para comentar parte de la importancia de este Proyecto de Acuerdo, como bien sabemos los Consejos Municipales Electorales son órganos que nos permiten tener movilidad y presencia en los 39 municipios, sin ello sería imposible la distribución de paquetes electorales, su recepción, la contratación de CAELS o incluso fomentar la participación ciudadana en los municipios, de ahí lo necesario de que estén debidamente integrados con las figuras que marca nuestra ley, es decir, su Presidencia su Secretaría y sus Consejerías. Ahora bien, el pasado 02 de enero del presente año, recibimos la renuncia de Paola Arreola Landeros, al cargo de Presidente del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort, ante esta situación el día de hoy se pone a nuestra consideración la designación de Mayra Modesta Valdez Alvarado como encargada de despacho de la Presidencia del Consejo de Coneto de Comonfort, ella actualmente es Consejera Electoral, por lo que en su momento el Consejo Municipal estaría tomando protesta a una Consejería suplente, ello para que dicho órgano esté funcionando con todos sus integrantes, una vez he dicho lo anterior y estando de acuerdo por supuesto con el proyecto, únicamente me gustaría dejar algunas propuestas muy sencillas: en primer lugar agregar un antecedente con la fecha en la que se instalaron los 39 Consejos Municipales y en segundo término estaría remitiendo a la Secretaría algunas correcciones mínimas de forma como agregar algunas palabras faltantes, algunos errores de dedo y pues esas las estaría remitiendo para que sean aplicadas en su caso, y ya termino diciendo si es aprobada pues esta propuesta de designación, permítanme desearle el mejor de los éxitos en su encomienda y exhortarla como siempre a que se conduzca con los principios rectores de la función electoral, de mi parte sería todo, muchas gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

**Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral:** Gracias Presidente. De antemano manifiesto mi respaldo al sentido del proyecto planteado, solamente hago uso de la voz para proponer las siguientes modificaciones y adiciones que no impactan por supuesto el fondo del asunto siendo estas las siguientes: en la parte considerativa en el capítulo referente a la competencia de este Instituto, agregar el artículo 74, numeral 1 de la ley local, en relación con el artículo 1°, numeral 2 del Reglamento Interior de este Instituto, ya que versa sobre la competencia que tiene este Instituto en materia electoral proponiendo la siguiente redacción: Que el artículo 74, numeral 1 de la LIPED, en concordancia con el artículo 1, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto, señalan que este Organismo Público Local es autoridad en la materia electoral en los términos que establece la Constitución Federal, la ley general, la Constitución Local, la ley local y las demás leyes correspondientes; de igual forma en el considerando XX, en donde se cita el artículo 106, numeral 1 de la LIPED, considero que es oportuno transcribir dicho numeral con las nueve fracciones del propio artículo en atención que se constató que cumple la Consejera propuesta para la Presidencia que cumple y continúa cumpliendo con esos requisitos y entonces propongo la siguiente

redacción: Que la ciudadana propuesta para ocupar el encargo cumplió y continúa cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 106, numeral 1 de la LIPED, siendo los siguientes: Artículo 106, numeral 1. Para ser Presidente, Secretario o Consejero Electoral de los Consejos Municipales, se requiere: I. Ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos; II. Nativo de la entidad o con residencia probada no menor de dos años; III. Tener un modo honesto de vivir; IV. Contar con su credencial para votar con fotografía vigente; V. No ser Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, ni Fiscal o Vicefiscal del Estado, ni Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública estatal o municipal, a menos que se separe de su encargo, un año antes al día de su nombramiento; VI. No ser ni haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político durante los últimos tres años; VII. No ocupar ni haber ocupado cargo de elección popular; ni haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación; VIII. Ser de reconocida probidad y poseer los estudios y conocimientos suficientes para desempeñar adecuadamente sus funciones; y IX. No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial. De mi parte es cuánto Presidente, gracias.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias a Usted Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber intervenciones, someta en primer término las propuestas del Consejero Omar Ortega.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí señor Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, en los términos por ella expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se designa a la persona encargada de despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort para el Proceso Electoral Local 2024-2025, **al que se le asignaría el número tres.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Aprobado por unanimidad.**

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Gracias. Una vez que ha sido aprobado el presente Acuerdo y toda vez que la ciudadana designada se encuentra presente corresponde tomarle la protesta de ley por lo que le solicito a todos ponernos de pie.

Ciudadana Mayra Modesta Valdez Alvarado, encargada de despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort para el proyecto Proceso Electoral Local 2024-2025, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido.

**Ciudadana Mayra Modesta Valdez Alvarado, encargada de despacho de la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort para el proyecto Proceso Electoral Local 2024-2025:** Sí, protesto.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Si así no lo hiciere, que la nación y el estado se lo demanden. Muchas felicidades, enhorabuena.

Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo:** Señor Presidente, le informo que el siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de esta sesión.

**Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente:** Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, 24 de enero de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número uno del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

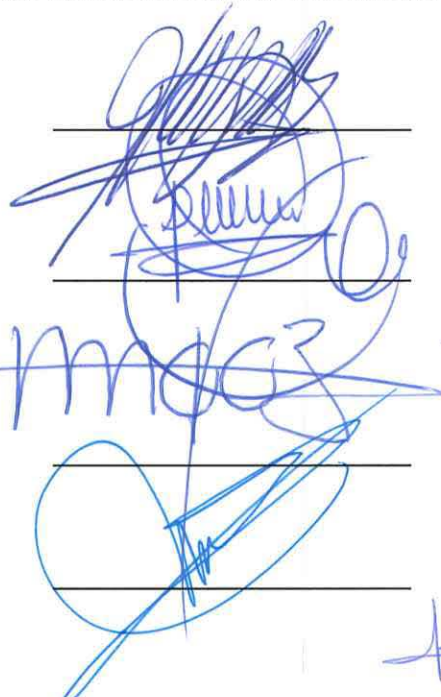
----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR  
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE  
CAMPOS ZAVALA  
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL  
CONSEJERA ELECTORAL



d

mg  
f

H



MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA  
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ  
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número uno, celebrada el 24 de enero de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:**

LIC. GERMÁN EULALIO CAMPOS DE LA FUENTE  
RPTE. P.A.N.

LIC. JOSÉ MANUEL PARRA ALANÍS  
RPTE. P.R.I.

LIC. JUAN ADRIÁN DUARTE  
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO  
RPTE. P.T.

LIC. DENIS GALINDO BUSTAMANTE  
RPTE. P.M.C.

LIC. VÍCTOR ANTONIO IBARRA FLORES  
RPTE. MORENA

LIC. HÉCTOR ULISES GUERRERO NEVÁREZ  
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ  
RPTE. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ  
RPTE. P.E.R.

